República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
EN EL AÑO DE SU CENTENARIO
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Proforma de Contrato

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº31/2013, PARA LA "REPARACION DE TERMINAL DE OMNIBUS DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO"

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº31/2013, PARA LA "REPARACION DE TERMINAL DE OMNIBUS DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.----------

CLAUSULA PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: La presente Contratación Directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO y el PROVEEDOR, en relación al LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº31/2013, PARA LA "REPARACION DE TERMINAL DE OMNIBUS DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO",** adjudicado por Resolución Nº …../2013 de fecha …. de …….. del 2.013. El procedimiento utilizado para la adjudicación del PROVEEDOR, fue bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a los principios estipulados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 16, Inc. c), y Art. 34 de la citada legislación.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONSTRATISTA: Los documentos del Contrato son los siguientes: **a)** La Resolución de Adjudicación, **b)** Las Bases y Condiciones del presente Llamado, **c)**El presente texto del Contrato, **d)** Las Especificaciones técnicas, **e)**La oferta y todas las documentaciones presentadas por el proveedor.—

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN: La adquisición debe estar en todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases y Condiciones del llamado. Los mismos deberán ser entregados en las condiciones fijadas por el presente Contrato. ----------

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO: Los plazos de ejecución de la obra se establecen 40 días calendarios contados a partir del inicio de la obra. Dicho obra está ubicada en la sobre Ruta 1 y calle Julia Cueto de Estigarribia y deberá ser entregado bajo acta en la oficina de la Municipalidad de CORONEL BOGADO. ----------

CLÁUSULA QUINTA: CONDICIONES DE PAGO:

- El primer pago se hará a *la firma de contrato y una vez que se cuente con el código de desbloqueo se pagara con anticipo del 30%.*
- *El segundo pago será del 40% del monto total del contrato, una vez concluida hasta el 50% del total de la obra*
- *El tercer pago será del 25% del monto total del contrato, al cumplir con la recepción provisoria de la obra.*
- *Y el último pago se del 5% (el monto de retención) restante al cumplir con la recepción definitiva de la obra.*

CLÁUSULA SEXTA: AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA: Erogación: Para el Financiamiento de las obras será imputado al Rubro 590, y afecta al Ejercicio Fiscal 2.013, con Fuente de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales (011).- con IVA. ----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: PRECIO VALOR DEL CONTRATO: Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la contratación, determinado en base al precio que consta en la Oferta del PROVEEDOR, y en forma inalterable se establece en la suma de Gs. **…….. (GUARANIES……),** incluida todas las cargas impositivas que correspondan, cuyos ítems se detallan a continuación:----------

Lista de Cantidades y sus Precios						
(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)						
REPARACION / TERMINACION TERMINAL DE OMNIBUS DE CORONEL BOGADO						
1	2	3	4	5	6	7
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
PINTURAS						
1	72102401-001	Sobre ladrillo Visto con acido Muriatico y Silicona	m2	545		-
2	72102402-002	Barnizado sobre Machimbre en baños de hombres y mujeres	m2	35		-
3	72102401-001	´Latex Exterior / Interior sin enduido	m2	150		-
4	72102401-003	Sobre aberturas de madera con barniz	m2	50		-
5	72102401-003	Abertura Metalica Puertas con esmalte sintetico	m2	5		-
6	72102401-001	Canaletas Bajadas de Chapa con esmalte Sintetico	ml	110		-
7	72102401-001	Sobre parasol metalico con esmalte sintetico	m2	164		-
REVESTIMIENTOS						
8	72101607-002	Con Membrana asfaltica	m2	60		-
9	72102702-002	Piso Ceramico tipo Vainilla para vereda	m2	50		-
10	72102702-002	Piso baldosa calcarea para reposicion en el interior del edificio	m2	12		-
INSTALACIONES ELECTRICAS						
11	72131601-001	Fluorescentes 2x40 watts	unidad	8		-
12	72131601-001	Focos de bajo consumo	unidad	10		-
OTRAS CONSTRUCCIONES						
13	72131601-014	Gradas de 2 escalones, para descenso y acenso de pasajeros	ml	75		-

14	**72101607-004**	**Arreglo varios: Canteros, Bordes, Fisuras sobre revoques**	**global**	**1**		**-**
CARPINTERIA						
15	**72131601-001**	**Pergolado de madera similar al existente**	**pulgadas**	**343**		**-**
VARIOS						
16	**72131601-013**	**Limipieza general de caños de bajada pluvial**	**global**	**1**		**-**
17	**72131601-001**	**Desagote de pozo ciego**	**global**	**1**		**-**
PRECIO TOTAL:						**-**

CLÁUSULA OCTAVA: MULTA POR ATRASOS Y GARANTIA: Si el PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega del bien en el plazo estipulado y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor total del Contrato. El resultante de las multas aplicadas deberá ser abonado en la Oficina de Recaudaciones de la Municipalidad y bajo la denominación OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS EL PROVEEDOR se compromete garantizar El anticipo será del 30 % (treinta por ciento) del monto total del contrato. Con la presentación de la Póliza de Garantía o Seguro Bancario del 100% del Anticipo. El saldo será abonado por certificaciones de obras que serán medidos y presentados quincenalmente. Y además deberá presentar una póliza de seguro para fiel cumplimiento de contrato del 5% del monto total de la obra, la garantía tendrá vigencia de 40 (cuarenta) días.----------

CLÁUSULA NOVENA: VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente Contrato tendrá vigencia, a partir de la suscripción del presente contrato estableciéndose en hasta 40 (cuarenta) días, y recepción definitiva de la obra.----------

CLÁUSULA DÉCIMA: DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES PARA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias que se susciten entre las partes con motivo de la interpretación o aplicación del presente Contrato, y de la Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su Decreto Reglamentario, podrán ser resueltos por los Procedimientos de Avenimiento o Arbitraje regulados en el Titulo Octavo de la citada Ley, y en la Ley Nº 1879/2002 "De Arbitraje y Mediación".----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. NOTIFICACIONES: Todo aviso, solicitud o notificación entre las partes, relacionados con el presente contrato, deberá hacerse por escrito y deberá ser entregado al destinatario en las respectivas direcciones que se fijaron en el encabezamiento del presente documento.----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES: Las partes se obligan a cumplir con todos los términos del presente contrato y las disposiciones conexas emergentes de conformidad a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: JURISDICCIÓN: En caso de discrepancia, controversia o conflicto insalvable las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la ciudad de Encarnación. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: ENMIENDA: Los términos de este contrato podrán ser modificados o podrán agregarse Cláusulas mediante una enmienda debidamente firmada por ambas partes y con un preaviso mutuo, mínimo de cinco días hábiles. **EN FE DE LA CUAL, LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO Y EL PROVEEDOR**, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizados, firman el presente Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la localidad de CORONEL BOGADO-Departamento de Itapúa

……..
CONTRATISTA

Lic. Nelson Ramirez
SECRETARIO INTERINO MUNICIPAL

Sr. Hector F. Céspedes Flores
INTENDENTE MUNICIPAL